

Formato EIA-FA-00

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I**

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS

PROMOTOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (MINGOB)

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-ID-028-2022

FECHA DE ENTRADA: 11-3-2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): KLEVER ESPINO/MARIEL SANJUR

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		

6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).		X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): ALAINS ROJAS

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA: 16 DE MARZO DE 2022
PROYECTO: DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS
PROMOTOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (MINGOB)
CONSULTORES: KLEVER ESPINO/MARIEL SANJUR
LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DOLEGA, CORREGIMIENTO DE LOS ALGARROBOS

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto “DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS” consiste en la construir un sistema ecológico para el tratamiento de las aguas residuales provenientes de las actividades domésticas que se realizarán en el Centro Femenino de Rehabilitación de Los Algarrobos.

CONCLUSIONES:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento, se detectó que el mismo **CUMPLE** con lo establecido en el artículo 26, 38, 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, de los “contenidos mínimos del estudio de Impacto Ambiental”.

ENUNCIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN:

Después de evaluar el Estudio concluimos que el documento presentado cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y los artículos 38 y 39, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

RECOMENDACIONES DE ACEPTAR, RECHAZAR O MODIFICAR:

Se recomienda la **ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”** ya que a través de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental se pudo constatar que el mismo **CUMPLE** con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y los artículos 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LESLY N. RAMIREZ V.
ING. AGRONOMO
ZOOTECNISTA
IDONEIDAD: 10.099-20 *

LESLY RAMIREZ

Evaluador


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ALAINS R. ROJAS C.
MOTER EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMBI.
IDONEIDAD: 8.223-16-M19 *

ALAINS ROJAS

Jefe Encargado de la Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

Refrendado por:


ING. KRISLLY QUINTERO

Directora Regional
Ministerio de Ambiente
Chiriquí


REPÚBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

52

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-024-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el **MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (MINGOB)**, a través del señor **ROBERTO ANTONIO SANCHEZ FERNANDEZ**, varón mayor de edad con nacionalidad Panameña, con identidad personal N° 8-455-706, presentó el día **11 de marzo de 2022**, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”**, a desarrollarse en los corregimiento de **LOS ALGARROBOS**, distrito de **DOLEGA**, provincia de **CHIRIQUÍ**, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ambientales **KLEVER ESPINO/MARIEL SANJUR**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la Resolución **IRC-067-2007 e IRC-020-2020**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo **CUMPLE** con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **16 de marzo de 2022**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE**



TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los dieciséis (16) días, del mes de **MARZO** del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


DIRECCIÓN REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
CHIRIQUÍ



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

**Dirección Regional de Chiriquí
David, Chiriquí, Rep. De Panamá**

Acta de Inspección

Siendo las 9:00 am del día 22-3-2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS** Categoría I, empresa promotora **MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (MINGOB)** a desarrollarse en el Corregimiento de LOS ALGARROBOS, Distrito de DOLEGA, Provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente, por la empresa promotora y/o por las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) quienes firman como constancia la presente acta, de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 9:55 a.m.

Nombre	Cargo	Firma
Lily Brumby	Evaluadora	Lily Brumby
Alma Regis	Evaluadora	Alma Regis
Deborah Lira	Consultor	Deborah Lira
Dra. E. Lontacar Supervisora		Dra. E. Lontacar

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
Nº 023-2022

DATOS GENERALES

PROYECTO:	DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS
PROMOTOR:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
REPRE. LEGAL	ROBERTO ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE LOS ALGARROBOS, DISTRITO DE DOLEGA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	22 DE MARZO DE 2022
FECHA DEL INFORME:	23 DE MARZO DE 2022
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	POR EL PROMOTOR: ROSA CONTRERAS (SUPERVISORA), ARIADNA ARROYO (POR EL CONSULTOR) Por la Sección de Evaluación de Imp. Ambiental: Alains Rojas, Lesly Ramírez

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado **DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS**, consistirá en la construir un sistema ecológico para el tratamiento de las aguas residuales provenientes de las actividades domésticas que se realizarán en el Centro Femenino de Rehabilitación de Los Algarrobos.

III. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TECNICA

El día 17 de marzo de 2022, se coordina la inspección al proyecto “**DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS**”, a través de llamada Al consultor, donde se llega al acuerdo de realizar la inspección el día 22 de marzo de 2022.

El día 22 de marzo de 2022, se realizó la inspección ocular, iniciando a las 9:00 a.m., se contó con la compañía de la consultora que realizó el EsIA (ING. ARIADNA ARROYO) por parte de la empresa promotora firmo el acta de inspección la supervisora **ROSA CONTRERAS**, de igual manera se contó con tres técnicos de la Sección de Evaluación de

Impacto Ambiental. La inspección se llevó a cabo con normalidad, culminando a las 9:55 a.m.

IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

1.1. Descripción del recorrido durante la inspección

El día 22 de marzo de 2022, a las 9:00 a.m., se da por iniciada la inspección con una reunión para exponer en qué consiste el proyecto y revisión de los planos. Luego de la culminación de la reunión se procedió a realizar recorridos por el polígono propuesto para el desarrollo del proyecto para la toma de coordenadas.

1.2. Identificación de los componentes ambientales observados

Al momento de la inspección, se evidenció que en el polígono del proyecto actualmente se encuentra desprovisto de vegetación rastrera en un 60 % y el resto está cubierto de gramíneas y árboles dispersos en el terreno de las siguientes especies: Laurel, Guácimo, Guarumo, Palmas de coco, Plátano, entre otros.

En el polígono del proyecto no se visualizan cuerpos de agua permanentes, pero es importante resaltar que en la parte Sur del polígono se encuentra a unos 50 metros un cuerpo de agua denominado quebrada sin nombre. (durante la inspección se mencionó por la parte consultora que el cuerpo de agua no forma parte del proyecto y que el mismo no va ser afectado por el desarrollo del mismo)

El terreno está conformado en su mayoría por una topografía plana, con una leve inclinación hacia el cuerpo de agua.

1.3. Hallazgos y Observaciones durante la inspección

Al momento de la visita al área del proyecto **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”** se evidenció que el mismo aun no a iniciado su etapa constructiva y se mantiene lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental.

Las viviendas más cercanas se encuentran a unos 70 metros del polígono del proyecto.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al momento de la visita al sitio destinado para el proyecto, se evidenció que el proyecto no ha iniciado obras de construcción.
- En el polígono del proyecto no se visualizan cuerpos de agua permanentes, pero es importante resaltar que en la parte Sur del polígono se encuentra a unos 50 metros un cuerpo de agua denominado quebrada sin nombre.
- La vegetación está conformada por vegetación rastrera (Gramíneas) y árboles dispersos por el polígono del proyecto.
- Continuar el proceso de evaluación.

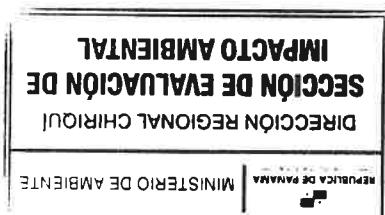
INFORME ELABORADO POR:


Alains Rojas

Técnico Evaluador
Sección De Evaluación de
Impacto Ambiental


Lic. Nelly Ramos

Jefa de la Sección De
Evaluación de Impacto



ANEXOS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Figura 1. Vista del área del proyecto DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS. Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, marzo 2022. Fuente: A. rojas.



Figura 2. Vista del área del proyecto **DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS.** Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, marzo 2022. **Fuente:** A. rojas.



Figura 3. Vista del área del proyecto **DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS. (ubicación de la laguna)** Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, marzo 2022. **Fuente:** A. rojas.



Figura 4. Vista de Google Earth de la ubicación del proyecto **DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS. (ubicación de la laguna)** Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, marzo 2022.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0212-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **18 DE MARZO DE 2022**

Proyecto: **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”**

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: **ALAINS ROJAS**

Provincia: **CHIRIQUÍ**

Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**

Distrito: **DOLEGA**

Corregimiento: **LOS ALGARROBOS**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 18 de marzo del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”** le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **5,331.12 m²** el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo con el Diagnóstico Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012 el proyecto se ubica en la categoría de **“Área poblada”** y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **III-Arable**, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.



MINISTERIO DE
AMBIENTE

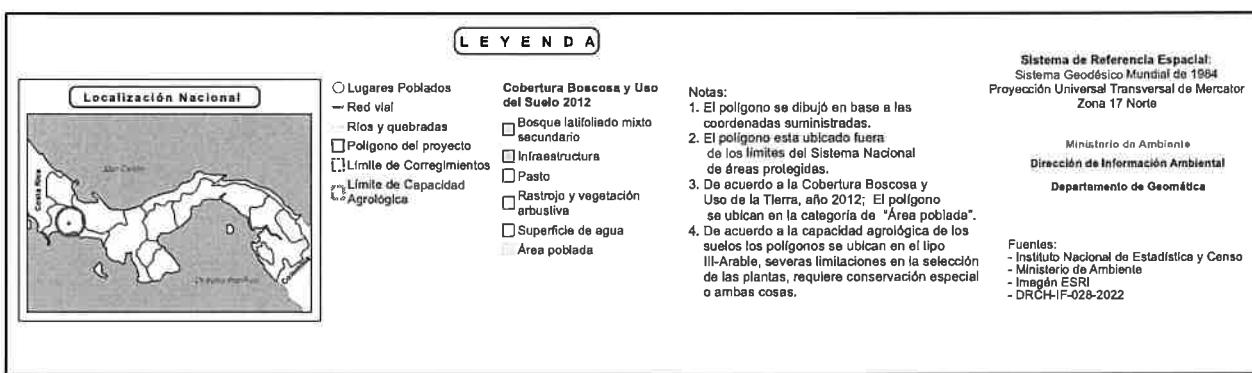
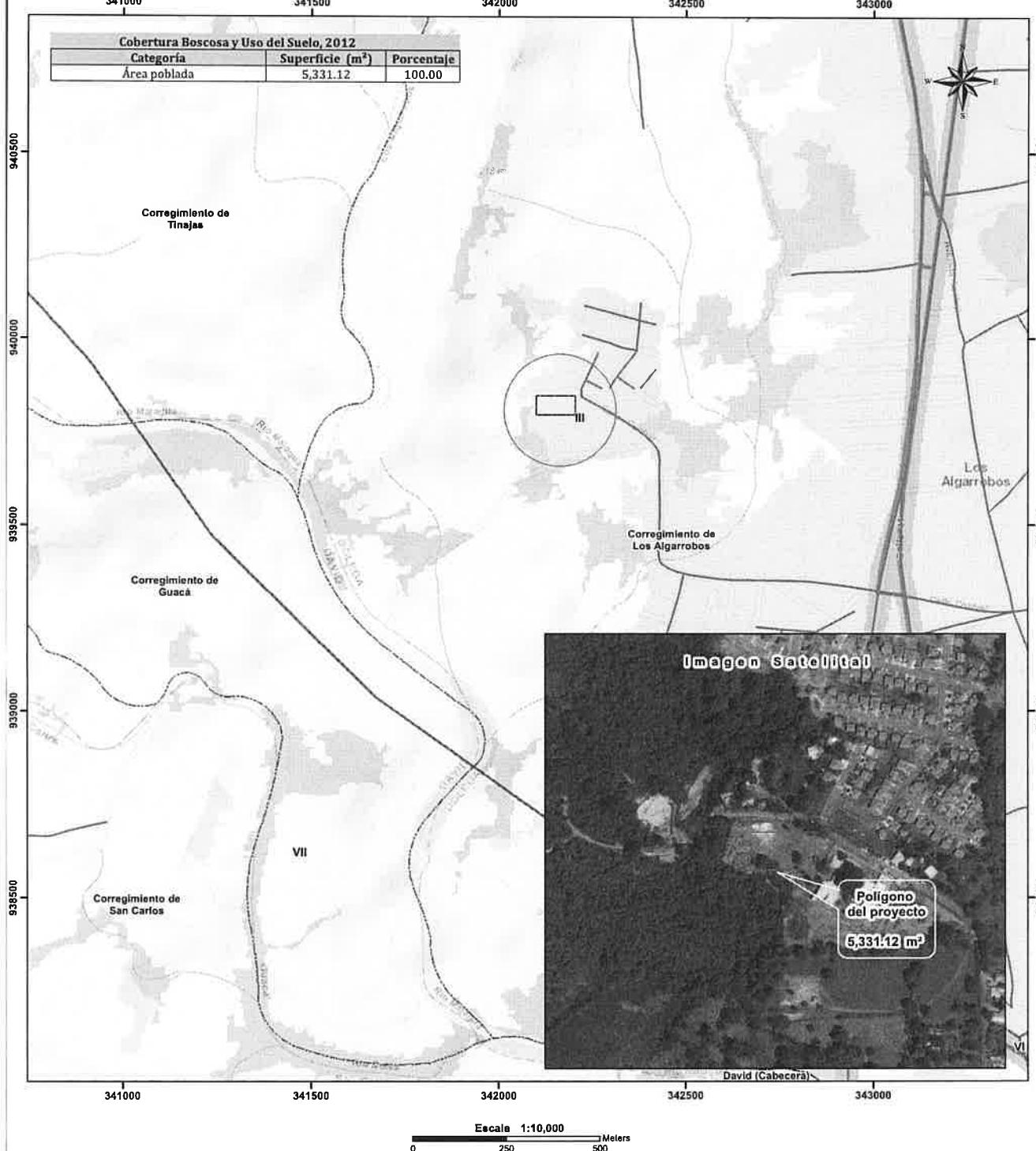
Técnico responsable: **Pastor Barahona**
Fecha de respuesta: **30 DE MARZO DEL 2022**

Adj: Mapa
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

62

**CORREGIMIENTO DE LOS ALGARROBOS,
DISTRITO DE DOLEGA, PROVINCIA DE CHIRÍQUI
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO
DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS**





MINISTERIO DE
AMBIENTE

David, 7 de abril de 2022

De: **Lic. Krislly Quintero**

Directora Regional

MINISTERIO DE AMBIENTE

CHIRIQUÍ

Asunto: Nota DRCH-AC-783-4-2022

Para notificación

Para: Ing. DOMILUIS DOMINGUEZ

Director de Evaluación de Impacto

Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

PANAMÁ

Notificada
8/4/22
11:30 am

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 7 de abril de 2022
Nota DRCH -877-04-2022

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Por este medio, remitimos la nota **DRCH-AC-783-03-2022**, primera aclaratoria del proceso de evaluación de proyecto denominado **DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLÓGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO LOS ALGARROBOS**, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE GOBIERNO**, para su correspondiente notificación.

El promotor solicita la remisión de la nota antes mencionada mediante correo electrónico con fecha de 7 de abril de 2022.

Agradecemos que una vez firmada la nota, la misma sea remitida a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, Regional de Chiriquí.


ING. KRISSEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí
c.c./: Archivos / Expediente



REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Patrón</i>
Fecha:	<i>11/4/2022</i>
Hora:	<i>10:40 AM</i>

KQ/nr

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Panamá, 18 de abril de 2022
DEIA-030-2022

Ingeniera
KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
MiAmbiente- Chiriquí
E. S. D.

Ingeniera Quintero:

Por medio de la presente devolvemos debidamente notificada nota DRCH-783-03-2022, de solicitud de primera aclaratoria del EsIA para el proyecto DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLÓGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO LOS ALGARROBOS, cuyo promotor MINISTERIO DE GOBIERNO.

Sin otro particular de la misma.

Atentamente,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/sayuris
Cc: archivos



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855
www.miambiente.gob.pa

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 29 de marzo de 2022
Nota DRCH -AC-783-03-2022

Ingeniero
ROBERTO ANTONIO SANCHEZ FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MINISTERIO DE GOBIERNO
E. S. D.

Señor Sánchez:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”**, a desarrollarse en el corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. Dentro del Punto 5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar, se encuentra un párrafo que lleva por título **Rejilla, trampas de grasas (TG) y aceites** (pág. 23), en el mismo se indica lo siguiente: *“Existen disposiciones legales que establecen que toda vivienda deberá tener una trampa de grasas en la salida de las aguas grises de la cocina y otras áreas que manejen aceites y grasas.”* Primer párrafo de la página # 26 dice de la siguiente manera: *“El sistema puede ser construido para una sola casa o un grupo de casas, típicamente con un costo bajo”*.

Por lo antes expuesto:

- a) Aclarar y/o corregir lo indicado en el párrafo presentado en la página # 23 del EsIA, de igual manera Aclarar y/o corregir lo indicado en la página # 26 del EsIA.
2. Punto 5.5.2. Tratamiento Primario, dentro de este punto se describe lo siguiente: *“El tratamiento primario tiene por objeto la eliminación de los sólidos orgánicos suspendidos y coloidales sedimentables, además de los sólidos y líquidos flotantes. Estas materias retenidas son removidas posteriormente en forma de lodos, espumas o natas para su disposición final.”*

Por todo lo antes mencionado se solicita:

- a) Indicar el manejo y disposición final que se le brindará a los lodos durante la etapa operativa de la Planta de tratamiento de aguas residuales e indicar la normativa aplicable, ya que no hacen referencia a la misma en el punto 5.3 del EsIA.
3. Punto 5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases. Dentro de este punto se hace mención a los desechos sólidos durante la etapa constructiva del proyecto, más no se indica el manejo de los sólidos durante la etapa operativa.

Por tal motivo:

- a) Indicar el manejo y disposición final que se le brindará a los sólidos y materiales no orgánicos que lleguen hasta el tratamiento primario.

KQ/NR/ar



4. **Punto 9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.** En la página # 65 del EsIA se presenta tabla con título “Impactos identificados, parámetros de calificación y resultados”, donde se identifican los impactos ambientales que conlleva el proyecto, pero al verificar y comparar dichos impactos con el punto 10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) (pág. 68 a la 73) y el punto 10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (pág. 79), los mismos difieren, es decir que hay inconsistencia en la información presentada. **Por lo tanto:**

- a) **verificar y presentar** los impactos ambientales identificados para el desarrollo del proyecto, de acuerdo a los impactos presentados en el punto **10 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)** y **10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

ING. KRISLEV QUINTERO
Directora Regional
MIAMBIENTE-CHIRIQUI

c.c. Archivos / Expediente





REPUBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

Teléfono: 512-7211

MINISTERIO DE GOBIERNO
Oficina de Infraestructura y Mantenimiento

68

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Gianna Ar</i>
Fecha:	<i>14/4/2022</i>
Hora:	<i>10:40 am'</i>
Panamá, 5 de abril de 2022 Nota. OIM -MG-02886-2022	

Señora Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que yo, Roberto Sánchez, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad N° 8-455-706 y en mi consideración de apoderado legal me notifico por escrito de la nota DRCH-AC-783-03-2022, correspondiente al EIA Categoría I del Estudio **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”**, ubicado el Corregimiento de Algarrobo, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, cuyo promotor es el Ministerio de Gobierno y Justicia.

Autorizo a Gianna Arroyo, con cédula de identidad N° 8-792-2047 para retirar la nota DRCH-AC-783-03-2022, del Ministerio de Ambiente.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alto aprecio y distinguida consideración.



Roberto Antonio Sánchez Fernández
Director



Ingeniera
KRISLY QUINTERO
Directora Regional de Chiriquí
Ministerio de Ambiente
Ciudad

Gobierno de la
República de Panamá

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito
De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s).

08 ABR 2022

RS/sah

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

Testigos

① Ministerio de Gobierno, Corregimiento de
San Felipe, República de Panamá
Tel. (507) 512-2000
www.mingob.gob.pa

108

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL
No. 028-2022

I. DATOS GENERALES

FECHA: 9 DE MAYO DE 2022

NOMBRE DEL PROYECTO: DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS

PROMOTOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (MINGOB)

REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO SÁNCHEZ FERNANDEZ

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LOS ALGARROBOS, DISTRITO DE DOLEGA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

II. ANTECEDENTES

El día once (11) de marzo de 2022, el **MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (MINGOB)**, a través de su representante legal, el señor **ROBERTO SÁNCHEZ FERNANDEZ**, varón panameño, con número de Identidad Personal **8-455-706**; presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”** elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ambientales **KLEVER ESPINO/MARIEL SANJUR**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las Resoluciones **IRC-067-2007 e IRC-020-2020**, respectivamente (del expediente administrativo correspondiente),

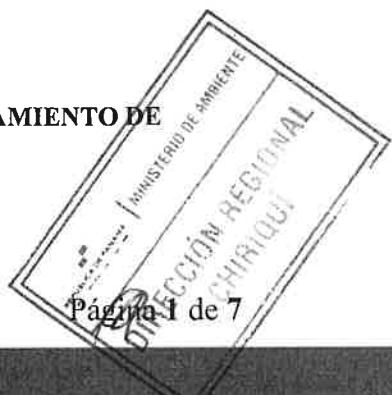
De acuerdo al EsIA, el proyecto en evaluación denominado **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”** consiste en la construcción de una pequeña planta de tratamiento ecológica, para mejorar la calidad de aguas tratadas que permita cumplir con las normativas vigentes.

El proyecto se desarrollará en el Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real 21622, código de ubicación 4603, propiedad del **MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**.

El monto global de la inversión es por **B/. 175.000.00 (ciento setenta y cinco mil balboas)**.

El proyecto se construirá en las coordenadas UTM (DATUM WGS-84) ubicadas en los siguientes puntos, según se describe en el EsIA presentado y un área aproximada **5331.12 m²**; de acuerdo a la verificación de coordenadas realizada por parte de la Dirección de Información Ambiental:

INFORME TÉCNICO DE EVALUACION
PROYECTO: **DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS**
PROMOTOR: **MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (MINGOB)**
KQ/NR/ar



Punto	Este	Norte
1	342205.795	939846.743
2	342100.341	939846.743
3	342100.341	939796.189
4	342205.795	939796.189

Que mediante el **PROVEÍDO DRCH-ADM-024-2022**, de 16 de marzo de 2022, (visible en el expediente administrativo), MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”**, y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, se surtió el proceso de evaluación del referido Estudio de Impacto Ambiental, tal como consta en el expediente correspondiente;

El día, 22 de marzo de 2022, se realizó inspección al área propuesta para el desarrollo del proyecto, por parte del personal técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

Como parte del proceso de evaluación, se verificó las coordenadas presentadas en el EsIA al proyecto denominado **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”** en la Dirección de Información Ambiental, la cual se envió para verificación el día 18 de marzo de 2022; en tanto que la Dirección de Información Ambiental emitió sus comentarios el día 30 de marzo de 2022 dando como resultado un área aproximada **5331.12 m²**.

El día 29 de marzo de 2022, mediante la nota **DRCH-AC-783-03-2022**, se solicita la primera información aclaratoria al proyecto denominado **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”**.

El día 14 de abril de 2022 se notifica el promotor del proyecto denominado **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”** y el día 29 de abril de 2022, el promotor del proyecto denominado **“DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS”**, brindan respuestas a la nota **DRCH-AC-783-03-2022** de 29 de marzo de 2022. (Ver el expediente administrativo).

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de la revisión y análisis del EsIA y cada uno de sus componentes ambientales, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACION

PROYECTO: **DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS**

PROMOTOR: **MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (MINGOB)**

KQ/NR/ar



Componente Físico:

- El área en donde se desarrollará el proyecto “Diseño, Ingeniería, Fabricación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ecológica y Sostenible para el Centro de Rehabilitación Femenino Los Algarrobos” se ubica dentro de los predios del Centro de Rehabilitación Femenino, en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí. En base a información extraída del Atlas Ambiental de la República de Panamá (2010), los suelos característicos de la zona son Clase III y IV, los cuales son suelos de vocación agrícola.
- El polígono del proyecto se encuentra dentro de los terrenos del Centro Femenino de Rehabilitación de Los Algarrobos, específicamente en el patio trasero de estas instalaciones, esta área está actualmente cercada con malla de ciclón y ha sido intervenida a lo largo de los años por medio de limpieza de herbazales a fin de cumplir con las políticas del Centro; actualmente, el polígono presenta una escasa vegetación. Dentro del área del terreno destinado al proyecto no se presenta ningún tipo de infraestructuras, obras o caminos internos.
- El proyecto se ejecutará sobre la Finca madre con Folio Real No. 21622 código de ubicación No. 4603, ubicada en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, con una superficie inicial de 7 Has + 896 m² 99 dm² y con una superficie actual o resto libre de 7 Has + 896 m² 99 dm². El Certificado de Propiedad adjunto en anexos presenta mayores detalles.
- Durante el levantamiento de la información de línea base del proyecto, se observó en el polígono una topografía generalmente plana, con una pendiente descendiente ligera hacia la Quebrada Los Algarrobos. Las elevaciones varían dentro de los 2 m con una elevación máxima de 129 msnm, bajando gradualmente a 127 msnm en el área más cercana a la Quebrada Los Algarrobos.
- El proyecto “Diseño, Ingeniería, Fabricación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ecológica y Sostenible para el Centro de Rehabilitación Femenino Los Algarrobos” se ubica dentro de la cuenca hidrográfica 108, entre los distritos de Boquete, Gualaca, David y Dolega, su río principal es el Río Chiriquí que se extiende en una longitud de 130 km y posee un caudal medio de 25.50 m³ /s. En los alrededores del polígono, hacia el sur del proyecto, se encuentra la Quebrada Los Algarrobos, este cuerpo de agua dista a aproximadamente 45 m del futuro proyecto y es el recurso hídrico más cercano a la planta de tratamiento. La Quebrada Los Algarrobos vierte sus aguas al Río Majagua, el cual es un afluente del Río Chiriquí. Está quebrada presenta forma sinuosa en todo su canal de recorrido y vegetación densa, se observa, al momento de levantar la línea base, un pequeño flujo continuo. Es importante recalcar que la Quebrada Los Algarrobos y su bosque de galería se encuentran fuera de los límites del polígono del proyecto; por lo tanto, no será necesario remover esta vegetación.

Componente Biológico:

- Para el área del proyecto dentro de la flora indica lo siguiente: En el área de influencia directa del proyecto la vegetación es muy escasa, dominada en su mayor parte por suelos desnudos, se distinguen algunos cultivos de plátano (*Musa paradisiaca*). En las colindancias del polígono, fuera del perímetro cercado del Centro Femenino de Rehabilitación se visualizan parches de especies arbóreas y vegetación característica del bosque de galería que bordea la quebrada Los Algarrobos. Esta vegetación, incluyendo el bosque de galería de la quebrada no será afectada puesto que se encuentra fuera del polígono del proyecto.
- Entre las especies arbóreas en áreas colindantes del proyecto se distinguen: Guarumo (*Cecropia sp.*), Laurel (*Cordia alliodora*), Guácimo (*Guazuma ulmifolia*), Espavé (*Anacardium excelsum*), Palma de Coco (*Cocos nucifera*), entre otros. No se observó en el sitio especies catalogadas como flora amenazada o en peligro de extinción.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACION

PROYECTO: **DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS**

PROMOTOR: **MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (MINGOB)**

KQ/NR/ar



En cuanto a la fauna, en el EsIA se describe lo siguiente: Durante el recorrido en campo se aplicó la metodología de “búsqueda generalizada”, en donde se observa si hay presencia de huellas, heces u otros rastros de fauna, se aprecian los cantos de aves y posibles avistamientos de especies animales. Durante el recorrido no se encontró evidencia de fauna dentro del polígono del proyecto; sin embargo, en los alrededores se pudo apreciar algunas especies de aves como el Azulejo (*Thraupis episcopus*), Sangre de Toro (*Ramphocelus dimidiatus*), Ruiseñor (*Luscinia megarhynchos*), Talingo (*Quiscalus mexicanus*); de igual forma, se observó una cantidad considerable de Gallinazos (*Coragyps atratus*) producto de la descomposición de desechos sólidos provenientes del Centro, que se mantienen en un tanque compactador. No se observó ningún tipo de especies de mamíferos, reptiles o anfibios dentro los límites del proyecto o sus alrededores; tampoco se identifican especies catalogadas como fauna amenazada o en peligro de extinción.

Componente Socioeconómico:

En el EsIA, se indica que la metodología utilizada para lograr la reacción ciudadana, con respecto al proyecto fue la realización de **15 encuestas** a personas residentes en los sitios colindantes más cercanos con el proyecto los días **26 y 27 de enero de 2022** con el objetivo de informar a la población en general del proyecto que se llevara a cabo, determinar las inquietudes que se generan en la población por parte del proyecto, aclarar las dudas de la población en general sobre este proyecto y sus beneficios; dando como resultado:

- El 93% de las personas entrevistadas manifestaron NO dicen tener conocimiento del proyecto y un 6% señalaron que Si conocen sobre la realización o desarrollo del proyecto de este tipo por el área.
- El 93% de la población encuestada considera que el proyecto es Positivo, y un 6% que negativo.
- El 87% de las personas encuestadas opinaron que el desarrollo del proyecto es beneficioso para la comunidad por la generación de empleos y el 13% considera es negativo.
- De 15 personas encuestadas 14 de los encuestados están de acuerdo que el proyecto “DISEÑO, INGENIERIA Y FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS” traerá empleomanía o trabajo al sector, el 1 considera que ningún beneficio.

Hasta este punto, y de acuerdo a la evaluación y análisis del EsIA presentado se determinó que en el documento existían aspectos técnicos, que eran necesarios aclarar, por lo cual se solicitó al promotor la siguiente información mediante la nota aclaratoria DRCH-AC-783-03-2022, de 29 de marzo de 2022.

1. **Dentro del Punto 5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar**, se encuentra un párrafo que lleva por título **Rejilla, trampas de grasas (TG) y aceites (pág. 23)**, en el mismo se indica lo siguiente: “*Existen disposiciones legales que establecen que toda vivienda deberá tener una trampa de grasas en la salida de las aguas grises de la cocina y otras áreas que manejen aceites y grasas.*”
Primer párrafo de la página # 26 dice de la siguiente manera: “*El sistema puede ser construido para una sola casa o un grupo de casas, típicamente con un costo bajo*”.

Por lo antes expuesto:

INFORME TÉCNICO DE EVALUACION
PROYECTO: **DISEÑO, INGENIERIA, FABRICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA EL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO LOS ALGARROBOS**
PROMOTOR: **MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (MINGOB)**
KQ/NR/ar

